

INFORME DE RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - ALLIANZ SEGUROS S.A || PROCESO: ALCIRA UMAÑA CORTES - RAD: 2023-000444-00 || AMVA

Angela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>

Jue 21/03/2024 20:51

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (21 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - ALCIRA UMAÑA CORTES - ALLIANZ SEGUROS S.A vcf.pdf; PRUEBAS Y ANEXOS -1_compressed (2).pdf; 2023-00444 - INFORME INICIAL - ALCIRA UMAÑA CORTÉS .xlsx;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación de la contestación de la demanda en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110013103026-2023-00444-00
ACCIONANTE	ALCIRA UMAÑA CORTES
ACCIONANDO:	ENRIQUET VEHÍCULOS Y MAQUINARIA S.A.S. Y ALLIANZ SEGUROS S. A
CASE TRACKING:	21865

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Contestación de la demanda.
2. Pruebas y anexos.
3. Informe Inicial.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas y así mismo cargar este correo electrónico.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,

ANGELA MARIA VALENCIA ARANGO**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DERECHO PRIVADO**

+57 321 558 4943

avalancia@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** martes, 19 de marzo de 2024 8:02**Para:** ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** tamayoasociados@tamayoasociados.com <tamayoasociados@tamayoasociados.com>; haroldbaroninverfuturo@gmail.com <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>**Asunto:** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - ALLIANZ SEGUROS S.A || PROCESO: ALCIRA UMAÑA CORTES - RAD: 2023-000444-00 || AMVA

Señores

JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICACIÓN: 110013103026202300044400
DEMANDANTE: ALCIRA UMAÑA CORTES
DEMANDADOS: ENRIQUET VEHÍCULOS Y MAQUINARIA S.A.S. Y ALLIANZ SEGUROS S.A

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5,

representada legalmente por el Dr. David Alejandro Colmenares Spence, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** presentada por Alcira Umaña Cortes, lo anterior, de conformidad con los argumentos expuestos en el memorial adjunto, en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Del Señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments